Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2022 - 31/12/2022

El presente informe se realiza de acuerdo con la obligación que tienen los órganos de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro de informar sobre el grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones establecidos en los Códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales, según establecen los Acuerdos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España, en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Durante el ejercicio 01/01/2022 - 31/12/2022 la Fundación CRUZ ROJA ESPAÑOLA (NIF G80750441) ha realizado las inversiones financieras temporales y se ha organizado para realizarlas de la forma que se indica a continuación:

SOBRE LOS MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN

- No se han establecido sistemas específicos para la selección y gestión de sus inversiones en instrumentos financieros adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas o previstas.

- Se cuenta con medios humanos y materiales adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones realizadas o previstas.

- Las personas de la entidad que deciden sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado.

- La Fundación no ha contado de asesoramiento externo o este no ha demostrado que tenía suficientes garantías de competencia profesional y de independencia.

- No se ha constituido un Comité de Inversiones.

- Se cuenta con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de la política de inversiones y asegurar que se cuenta en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función tiene suficiente autoridad e independencia y se desarrolla por personal con conocimientos adecuados o ha sido delegada en entidades especializada.

Explicación y/o aclaración sobre los medios y organización que utiliza la entidad para realizar las inversiones financieras y, especialmente, sobre los que se separan de los Principios y recomendaciones de los Códigos de conducta:
LAS INVERSIONES FINANCIERAS SE PROPONEN ANTES DE REALIZARLAS POR EL DIRECTOR ECONÓMICO Y EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN Y SE VALORAN SEGUN LOS PRINCIPIOS DE COHERENCIA, LIQUIDEZ ,DIVERSIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL CAPITAL.

SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES

- No se ha definido una política de inversión propia o esta no ha tenido en cuenta los objetivos fundacionales o no ha especificado los objetivos y riesgos de las inversiones.

- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres objetivos, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- En las inversiones realizadas se han considerado los principios de coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.

Explicación y/o aclaración sobre las prácticas y principios de selección que aplica la entidad para realizar las inversiones financieras y, especialmente, si en algún caso se separan de los Principios y recomendaciones de los Códigos de conducta:

Fdo: El/La Secretario/a VºBº El/La Presidente/a

LAS INVERSIONES FINANCIERAS SE PROPONEN ANTES DE REALIZARLAS POR EL DIRECTOR ECONÓMICO Y EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN Y SE VALORAN SEGUN LOS PRINCIPIOS DE COHERENCIA, LIQUIDEZ, DIVERSIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL CAPITAL.

MADRID, a 25 de Mayo de 2023

EL/LA SECRETARIO/A
SUSANA FERNANDEZ RUBIO

07490084L SUSANA MARIA FERNANDEZ (R: G80750441)
Firmado digitalmente por 07490084L SUSANA MARIA FERNANDEZ (R: G80750441)
Fecha: 2023.05.25 15:40:14 +02'00'

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A
MARIA DEL MAR PAGEO GIMENEZ

27267793M MARIA DEL MAR PAGEO (R: Q2866001G)
Firmado digitalmente por 27267793M MARIA DEL MAR PAGEO (R: Q2866001G)
Fecha: 2023.05.26 13:04:55 +02'00'

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a